



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 7308-CU-2020

Huancayo, 01 de diciembre 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 148-2020-DUPFCA/EP-UNCP del 06 de noviembre 2020, a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicita reformulación del presupuesto 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 6927-CU-2020 de fecha 07 de julio 2020, se resuelve aprobar el Presupuesto Reformulado 2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración, cuyo resumen es el siguiente:

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION PRESUPUESTO REFORMULADO 2020		
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%
INGRESOS	1,381,900.00	100.00
EGRESOS	1,121,956.00	81.19
RESULTADO ECONOMICO	259,944.00	18.81
TRANSFERENCIA UNCP 10%	138,190.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	27,638.00	2.00
TRANSFERENCIA EPG 2%	27,638.00	2.00
SALDO	66,478.00	4.81

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 04 de noviembre 2020, se acuerda por unanimidad aprobar la reformulación del presupuesto 2020 de la Unidad de Posgrado. Emitir el acta respectiva. Comunicar a las instancias respectivas de la UNCP;

Que, a través del Informe N° 0768-2020-UPRES/OPEyP del 18 de noviembre 2020, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, da a conocer que, el director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración, remite el presupuesto 2020 reformulado para su aprobación Debido a una mayor cantidad de ingresantes en el último examen de admisión. Según el reporte de la Unidad de Ingresos y Egresos, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración cuenta con ingresos al mes de octubre de S/ 935,273.50 soles. Su representada dentro de las facultades que le competen ha realizado la respectiva evaluación, y en coordinación con la UPG se ha levantado las observaciones; por lo que, recomienda la aprobación del presupuesto modificado mediante Resolución, teniendo en cuenta que la Ley N° 30220 Artículo 59° indica que son Atribuciones del Consejo Universitario, y luego sea comunicado a las instancias pertinentes, según lo señala en la normativa vigente;

Que, mediante acta de fecha 20 de noviembre 2020, la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario, luego de la revisión, evaluación y estando conforme aprobó la reformulación del Presupuesto 2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración; y

De conformidad a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a las atribuciones otorgadas por las normas legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 01 de diciembre 2020;

RESUELVE:

1° APROBAR el **Presupuesto Reformulado 2020 de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ciencias de la Administración, que en anexo forma parte de la presente Resolución, cuyo resumen es el siguiente:

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION PRESUPUESTO REFORMULADO 2020		
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%
INGRESOS	1,435,800.00	100.00
EGRESOS	1,177,716.00	82.03
RESULTADO ECONOMICO	258,084.00	17.97
TRANSFERENCIA UNCP 10%	143,580.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	28,716.00	2.00
TRANSFERENCIA EPG 2%	28,716.00	2.00
SALDO	57,072.00	3.97



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 7308-CU-2020

- 2° **DISPONER** que el Director de la Unidad de Posgrado remita el informe económico financiero del proyecto anterior terminado el año fiscal, al Vicerrectorado Académico.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR